



## NOTA DE ESTUDIO

AVSEC/FAL/RG/8 — NE/06  
13/08/18

### Octava Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/8)

Ciudad de México, México, del 13 al 17 de agosto de 2018

#### Cuestión 4 del Orden del Día:

#### Programas y proyectos - Seguridad de la Aviación (AVSEC)

#### 4.2 Informe sobre el Programa Coordinación entre los Estados para estandarizar los procedimientos de auditorías de sus sistemas de seguridad de la aviación – Estado coordinador: Brasil

### GUÍA DE VERIFICACIÓN PARA ACTIVIDADES DE AUDITORÍA EN OPERADORES DE AERÓDROMO, OPERADORES AÉREOS Y CENTROS DE INSTRUCCIÓN AVSEC (Presentada por Argentina)

#### RESUMEN EJECUTIVO

Esta Nota de Estudio continúa una iniciativa de la autoridad aeronáutica civil brasileña relacionada con la creación de modelos de guía de verificación (lista de verificación) para actividades de auditoría en operadores aéreos, operadores de aeródromos y centros de capacitación AVSEC, con el objetivo de presentar su experiencia para evaluación y comparación con los protocolos de auditoría de otros Estados.

<b>Acción:</b>	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 2.
<b>Objetivos Estratégicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad de la aviación y facilitación</li></ul>
<b>Referencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Anex 17</li><li>• GASeP</li><li>• Hoja de Ruta Regional</li></ul>

## 1. Introducción

1.1 El propósito de la Nota de Estudio original, presentada durante AVSEC-FAL RG / 4 y siguientes, fue compartir los protocolos utilizados en Brasil para el desarrollo de actividades de auditoría. Otro objetivo fue sugerir la finalización de las actividades del grupo "Coordinación entre los Estados para normalizar los procedimientos de las auditorías de sus sistemas de seguridad de la aviación."

1.2 Además, la última reunión AVSEC-FAL RG / 7 acordó:

- a) tener el modelo de protocolo traducido al inglés y español dentro de los 90 días. Argentina ofreció hacer la traducción al español;
- b) transferirlo a la Secretaría de la CLAC para su presentación al Comité Ejecutivo de este organismo para su procesamiento a través de los canales correspondientes y su posterior publicación;
- c) los Estados que así lo consideren aconsejable adopten este modelo para mejorar sus propios sistemas de supervisión;
- d) el grupo de trabajo de seguridad integral (OSS) utiliza estos protocolos de auditoría como base para su proyecto; y e) considerar la tarea grupal como concluida.

1.3 Sin embargo, habiendo sido aprobado el GASeP en noviembre de 2018, y después de la reunión regional para la implementación de GASeP en las Regiones NAR-CAR y SAM, puede ser oportuno considerar el uso de esos protocolos, presentados y traducidos, como una aproximación a una homologación regional en seguridad de la aviación. Esto último especialmente, a la luz de la necesidad de mantener los niveles del Anexo 17, la implementación efectiva de los estados y la Región en constante actualización.

## 2. **Acciones sugeridas**

2.1 Los expertos del grupo están invitados a:

- a) Tomar nota de que Argentina tradujo los protocolos y los envió al Secretario del Grupo Regional el 16 de noviembre de 2017.
- b) Considerar la oportunidad de desarrollar un Programa Regional de Auditoría para medir el avance de la implementación efectiva según el GASeP y la Hoja de Ruta Regional.